



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
17 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2022
Nueva York, 31 de enero a 4 de febrero de 2022
Tema 6 de la agenda provisional
Programas por países y asuntos conexos

Prórrogas de los programas por países

Nota del Administrador

Adición

Resumen

La presente nota contiene información sobre la prórroga del programa para la República Árabe Siria.

Las solicitudes de una primera prórroga de un año de los programas por países son aprobadas por el Administrador y se presentan a la Junta Ejecutiva a título informativo. Las solicitudes de una segunda prórroga de un año, de una prórroga de dos años o de una prórroga excepcional de los programas por países se presentan a la Junta para su aprobación.

La Junta Ejecutiva tal vez desee aprobar la sexta prórroga de seis meses del programa para la República Árabe Siria, del 1 de enero al 30 de junio de 2022.



Anexo**Para aprobación de la Junta Ejecutiva: prórrogas de los programas por países**

| <i>País</i> | <i>Período inicial del DPP</i> | <i>Período de prórroga aprobado</i> | <i>Período de prórroga propuesto</i> | <i>Prórroga</i> | | <i>Razones y explicación</i> | | |
|-----------------------|--------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|-----------------|-----------------|--|--|--------------|
| | | | | <i>Un año</i> | <i>Dos años</i> | <i>Armonización de las Naciones Unidas</i> | <i>Evolución de la situación política del país</i> | <i>Otras</i> |
| República Árabe Siria | 2016-2017 | Enero de 2018 a diciembre de 2021 | Enero a junio de 2022 | Seis meses | | El propósito de esta prórroga es ajustarse al Marco Estratégico de las Naciones Unidas | | |